



ÍNDICE

EL NACIMIENTO DE LA COLECCIÓN EDITORIAL «ESTUDIOS SOBRE JUVENTUD»

Capítulo I. La presentación de este primer volumen: un libro necesario para las organizaciones juveniles en España.....	13
<i>Ricardo Ibarra Roca</i>	
Capítulo II. En torno a los orígenes de «Estudios sobre Juventud».....	19
<i>Vicente Álvarez García, Enrique Hernández Díez y Flor Arias Aparicio</i>	

LAS VICISITUDES HISTÓRICO-JURÍDICAS DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA. DESDE SU LEY DE CREACIÓN HASTA EL INFORME CORA

Juan Francisco Mestre Delgado y Vicente Álvarez García

Capítulo I. Introducción.....	35
Capítulo II. El marco jurídico de la participación juvenil en la gestión de los asuntos públicos.....	39
1. El principio constitucional de participación libre y eficaz de la juventud.....	39
2. El desarrollo normativo del principio constitucional de participación juvenil.....	43

A) <i>La concurrencia de competencias estatales y autonómicas en materia de participación de la juventud</i>	43
B) <i>El desarrollo estatal del principio constitucional de participación juvenil: la creación del Consejo de la Juventud de España y sus diferencias con el Instituto de la Juventud</i>	44
3. Los desarrollos autonómicos del art. 48 de la Constitución: la regla general de emulación del modelo estatal y sus excepciones	61

Capítulo III. La participación juvenil en el ámbito de la Unión Europea y en las organizaciones internacionales de naturaleza gubernamental de las que España es parte contratante	65
1. Planteamiento general	65
2. La regulación de la participación de la juventud en la Unión Europea.....	66
A) <i>En general</i>	66
B) <i>Las determinaciones de la Comisión Europea</i>	66
C) <i>La posición del Consejo</i>	69
D) <i>Los criterios del Parlamento Europeo</i>	72
E) <i>La posición coincidente del Comité de las Regiones</i>	75
F) <i>El respaldo del Comité Económico y Social Europeo</i>	76
3. La participación juvenil en el seno del Consejo de Europa	76
A) <i>En general</i>	76
B) <i>El respaldo e impulso de la participación juvenil en las decisiones del Consejo de Europa</i>	78
4. El régimen de la participación de la juventud en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas	84
5. Una conclusión inicial	87

Capítulo IV. La participación del Consejo de la Juventud de España en el Foro Europeo de la Juventud y las consecuencias de su proyectada supresión.....	89
1. Planteamiento general.....	89
2. El Foro Europeo de la Juventud y las reglas para la participación española en su seno.....	91
3. Las graves consecuencias de la desaparición del Consejo de la Juventud de España sobre la participación juvenil de nuestro país en Europa.....	105
 Capítulo V. La desaparición del Consejo de la Juventud de España supondría la absoluta pérdida de influencia del sector juvenil español en Iberoamérica	 111
 Capítulo VI. La propuesta de supresión del Consejo de la Juventud de España incurre en arbitrariedad (9.3 CE): la finalidad realmente perseguida carece del exigible respaldo constitucional y adolece de nulidad por inconstitucionalidad	 115
1. Planteamiento general.....	115
2. La fundamentación invocada para adoptar la medida que se emplea en el Informe CORA.....	117
A) <i>En general</i>	117
B) <i>Las consideraciones recogidas en el resumen ejecutivo del Informe</i>	118
C) <i>Los argumentos empleados en el cuerpo del Informe: la eficacia y la eficiencia en la actuación administrativa, la competitividad, la confianza del público en las instituciones, la contención del gasto público y el ahorro presupuestario</i>	122
D) <i>El método de trabajo empleado</i>	125
E) <i>Las consideraciones efectuadas en el Informe con respecto al Consejo de la Juventud de España</i>	129

F) <i>El análisis concreto y desde distintas perspectivas como método para la específica determinación del futuro de cada ente objeto de evaluación</i>	135
3. Las insuficiencias y errores del Informe CORA con respecto al Consejo de la Juventud de España	137
4. Las inconsistencias e incoherencias de los argumentos incorporados a la carta remitida al Presidente del Consejo de la Juventud de España por la Directora del Gabinete de la Vicepresidenta del Gobierno	145
5. La ausencia de fundamentación objetiva y razonable de la propuesta determina que la misma deba calificarse, en conclusión, como técnicamente arbitraria. Las consecuencias aplicables	149
Capítulo VII. Una consideración final sobre los medios de reacción frente a una norma con rango de ley que, en su caso, incorporase la propuesta del Informe CORA para la supresión del Consejo de la Juventud de España..	151
Capítulo VIII. Conclusiones	157
Capítulo IX. Bibliografía básica en materia de participación juvenil	159

ANEXO NORMATIVO

ENRIQUE HERNÁNDEZ DIEZ

Capítulo I. Ley 18/1983, de 16 de noviembre, del Consejo de la Juventud de España	163
Capítulo II. Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, por el que se aprueba el estatuto del organismo autónomo Instituto de la Juventud	175